

DESPACHO ALVAREZ BALBÁS, S. C.
CONTADORES PUBLICOS

México, D.F. a 30 de abril de 2013

Mtro. Óscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Presidente y Representante Legal
Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal
Presente.

Hemos llevado a cabo la auditoría contable - presupuestal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por el ejercicio 2012. Como parte de dichos trabajos, y en cumplimiento de las normas de auditoría, llevamos a cabo el estudio y evaluación del control interno de la Entidad, con el objeto de determinar el alcance y naturaleza de los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra revisión. Asimismo, llevamos a cabo las pruebas sustantivas y de cumplimiento que consideramos necesarias en las circunstancias.

Como anexos a la presente, se acompañan diversas observaciones derivadas de nuestro trabajo de auditoría, mismas que consideramos conveniente sean atendidas por el Instituto, sin que esto cambie nuestros dictámenes contable y presupuestal, emitidos con fecha 30 de abril de 2013.

Para cada una de las observaciones se señala su causa, sus efectos, así como nuestras recomendaciones correctivas y representativas al respecto.

Atentamente.

DESPACHO ALVAREZ BALBÁS, S.C.

C.P.C. Carlos Álvarez Balbás

C.c.p.: Lic. Cristóbal Robles López. Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Presente.

Lic. César Iván Rodríguez Sánchez. Contralor. Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Presente.

 INAA
GROUP

INTERNATIONAL NETWORK OF ACCOUNTANTS AND AUDITORS

SAN LORENZO 106-601 COL. DEL VALLE MÉXICO, D.F., C.P.03100 TEL. 5575-0403 TEL. / FAX 5575-0448 website: www.alvarezbalbas.com

Nombre del ente auditado: INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL D.F.

Periodo sujeto a revisión: 2012

Rubro o cuenta afectada:

BANCOS

Observación número:

1

Descripción de la observación:

Al llevar a cabo un arqueo de los cheques pendientes de ser entregados a sus beneficiarios, observamos que, en 7 de 11 casos, los cheques no tenían la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario", lo cual los hace susceptibles de ser negociados. Asimismo, dichos cheques pendientes de entrega no se encontraban debidamente resguardados físicamente.

Causas:

- En este caso no se aplicó la política establecida consistente en anotar la leyenda mencionada en todos los cheques emitidos.
- Los cheques emitidos pendientes de entrega a los beneficiarios se conservan bajo llave pero no en caja fuerte.

Efectos:

- Posibilidad de extravío de cheques antes de la entrega a sus beneficiarios.
- Posibilidad de que los cheques puedan ser depositados en una cuenta bancaria que no corresponda al beneficiario.

Recomendaciones:

- Correctivas

Por los cheques que aún se encuentren pendientes de entrega a los beneficiarios, conservarlos en caja fuerte y ponerles el sello de "Para abono en cuenta del beneficiario", en todos los casos.

- Preventivas

- Designar un área, debidamente resguardada, para la custodia de los cheques emitidos pendientes de entrega manteniendo éstos en todo momento bajo llave o en caja fuerte.
- Establecer la práctica de sellar los cheques emitidos por el Instituto con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" desde el momento de la emisión de los cheques.

Nombre del ente auditado: INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL D.F.	
Periodo sujeto a revisión: 2012	
Rubro o cuenta afectada: ACTIVO FIJO	Observación Número 2
<p>Descripción de la observación:</p> <p>En diciembre de 2012, el Instituto adquirió 93 computadoras, por un importe total con IVA de \$1,217,606. La Dirección de Tecnologías de Información asignó dichos equipos, habiendo sido éstos entregados a los usuarios. Al recibir el equipo, el funcionario correspondiente debe firmar un "recibo de asignación de bienes informáticos". Al momento de nuestra revisión (abril de 2013), nos fueron mostrados 43 de dichos recibos. Los 50 recibos restantes se encontraban en proceso de obtención de firmas por parte de los usuarios.</p>	
<p>Causas:</p> <p>Retraso en el proceso de obtención de firma en los recibos de asignación de bienes informáticos</p>	
<p>Efectos:</p> <p>Posibilidad de pérdida de algún equipo, sin que haya elementos para identificar al responsable.</p>	
<p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correctivas: <p>Obtener la totalidad de los recibos de asignación de bienes informáticos, a la brevedad posible.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preventivas <p>En el caso de compras futuras de equipo, obtener el recibo al momento de entregar éste al usuario.</p>	

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración del Instituto sobre las bases de contabilización descritas en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases contables que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la Administración consideró necesarios para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte del ente público, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables

realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2012, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 a los estados financieros.

Base contable y utilización

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2, a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

DESPACHO ALVAREZ_BALBAS, S.C.

C.P.C. ~~Carlos~~  Alvarez Balbás

México, D. F.,
30 de abril de 2013.